UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAR 2020

Visto el Memorando N° 314-2020-UNSCH-OGA/OAPER de fecha 02 de marzo de 2020, proveniente de la Oficina de Administración de Personal sobre renuncia de la servidora contratada Mayfira Tathiana Pérez Román; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la carrera administrativa termina por:

a) Fallecimiento
b) Renuncia
c) Cese definitivo; y
d) Destitución.

Que, la renuncia, es el acto jurídico unilateral por el cual una persona manifiesta su voluntad de discontinuar permanentemente el goce de un derecho o de extinguirlo;

Que, la Resolución Rectoral N° 021-2020-UNSCH-R de fecha 14 de enero de 2020, resuelve renovar a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2020, el contrato vía reemplazo, como servidora administrativa bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 a Mayfira Tathiana Pérez Román, Técnico Administrativo II, Nivel remunerativo STB, Plaza CAP 0460 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Carta de fecha 17 de febrero de 2020, la servidora administrativa Mayfira Tathiana Pérez Román, renuncia irrevocablemente al cargo de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STB, Plaza CAP 0460; por motivos personales;

Que, con Memorando N° 091-2020-FCA-UNSCH de fecha 24 de febrero de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, remite la carta de renuncia para los fines consiguientes;

Que, por medio del Memorando N° 314-2020-UNSCH-OGA/OAPER de fecha 02 de marzo de 2020, el Jefe de la Oficina de Administración de Personal solicita la emisión del acto resolutivo sobre renuncia de la servidora contratada Mayfira Tathiana Pérez Román;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2020-UNSCH-R

-02-

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 29 de febrero de 2020, la renuncia de la servidora administrativa contratada vía reemplazo Mayfira Tathiana Pérez Román, al cargo de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STB, Plaza CAP 0460 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina general de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Escalafón
Interesado
File Personal
Archivo
CAZP/ccz.